



ANUNCIO de 12 de mayo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de los tramos de las líneas aéreas de media tensión, de 13,2 kV, "Coria", "Aguas Abajo" y "Pueblos" de entrada a la STR "Galisteo", con el consecuente desmontaje de dichos tramos y reordenación de éstas en dicha STR". Término municipal: Galisteo (Cáceres). Expte.: AT-9283. (2021080652)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de los tramos de las Líneas Aéreas de Media Tensión, de 13,2 kV, "Coria", "Aguas Abajo" y "Pueblos" de entrada a la STR "Galisteo", con el consecuente desmontaje de dichos tramos y reordenación de éstas en dicha STR".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9283.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de los tramos de entrada a la STR "Galisteo" de las Líneas Aéreas de Media Tensión, de 13,2 kV, "Pueblos", "Aguas Abajo" y "Coria", con el desmontaje de dichos tramos y reordenación de éstas en dicha STR, por obras de ampliación y mejora en la misma.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Tres nuevas líneas subterráneas de MT en Simple circuito y 13.2 (20) kV.

Línea subterránea MT -L1: (L-"Pueblos"):

- Origen: Nuevo apoyo A3 a instalar, que sustituye al actual apoyo 5002 de la L-"Pueblos", en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.
- Final: Sala de Celdas de la STR "Galisteo".

Longitud: 0. 150 Km. de conductor.



Línea subterránea MT -L2: (L-"Aguas Abajo"):

- Origen: Nuevo apoyo A2 a instalar, que sustituye al actual apoyo 5002 de la L-"Aguas Abajo", en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.
- Final: Sala de Celdas de la STR "Galisteo"

Longitud: 0.143 Km.

Línea subterránea MT -L3: (L-"Coria: 0.1"):

- Origen: Nuevo apoyo A1 a instalar, que sustituye al actual apoyo 5002 de la L-"Coria", según planos, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.
- Final: Sala de Celdas de la STR "Galisteo"

Longitud: 0.130 Km.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x400) mm².

Longitud total: 0.423 Km. conductor; con 0,116 Km. de nueva canalización.

Instalación de 3 apoyos fin de línea frecuentados, con acerado perimetral, (entronque aéreo/subterráneo) con crucetas RC3-20T.

Aislamiento: Cadena de amarre con aisladores de Composite Tipo: U70YB30P AL (Bastón largo).

A1 L"Pueblos", tipo C4500/16.

A2 L "Agua abajo", tipo C4500/14.

A3 L "Coria", tipo C4500/14.

Emplazamiento: Terrenos propios de la STR "Galisteo", propiedad de Iberdrola, en el Polígono 3 - Parcela 5004 - Paraje Las Patriotas del término municipal de Galisteo.

Término municipal afectado: Galisteo (Cáceres).

Otras actuaciones: Desmontar 216 ml de las líneas "Coria", "Aguas Abajo" y "Pueblos" y el apoyo 5001 común a las tres líneas.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 12 de mayo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.